



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 126/2023

Fecha Resolución: 31/01/2023

La Sra. Concejala-Delegada de Economía y Hacienda, de acuerdo con las competencias que legalmente le han sido conferidas (según Resolución nº 827/2019, de 25 de junio, sobre delegación de competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la misma), con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

APROBACIÓN DE GASTO Y ORDENACIÓN DE PAGO DE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PSOE, IU-CA Y PP DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESDE ENERO 2023 HASTA DISOLUCIÓN GRUPOS MUNICIPALES TRAS ELECCIONES MUNICIPALES MAYO 2023.

Visto que en el Presupuesto municipal vigente, prorrogado 2022, existe consignación presupuestaria en la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno: Asignaciones a Grupos Políticos", para proceder al pago de la asignaciones mensuales (3.000,00 euros) al Grupo Político Municipal PSOE (2.800,00 euros) al Grupo Político Municipal IU-CA y (1.800,00 euros) al Grupo Municipal PP de este Ayuntamiento correspondiente en virtud de las asignaciones económicas aprobadas por el Pleno con fecha 11 de julio de 2019 para los grupos políticos y miembros de la Corporación.

Vista la documentación presentada por dichos grupos municipales tras requerimiento el pasado 26/07/2022 por parte de la intervención municipal, en uso de las atribuciones legalmente establecidas y de las facultades que me confieren la legislación vigente y las Bases 19.2, 20.5 y 21.5 de ejecución del Presupuesto vigente y en virtud de la resolución mas arriba referenciada,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el gasto y reconocer las obligaciones de asignaciones mensuales a cada uno de los Grupos Políticos Municipales (PSOE: 3.000,00 euros, IU-CA: 2.800,00 euros y PP: 1.800,00 euros) de este Ayuntamiento correspondiente al periodo del 1 de enero de 2023 hasta la disolución de dichos grupos municipales tras las elecciones municipales de mayo de 2023 con cargo a la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno: Asignaciones a Grupos Políticos".

Segundo.- Ordenar el pago a la Tesorería Municipal para su posterior abono las distintas asignaciones mensuales en el último día hábil de cada mes.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

LA CONCEJALA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CERTIFICO:

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	u5CpLSuez9av06GRtPl3Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Ruiz Romero	Firmado	31/01/2023 13:50:25
	Ana María García Ortega	Firmado	31/01/2023 13:57:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u5CpLSuez9av06GRtPl3Jg==		





AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO
HACIENDA
GENERALES

Código Seguro De Verificación:	u5CpLSuez9av06GRtPl3Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Ruiz Romero	Firmado	31/01/2023 13:50:25
	Ana Maria Garcia Ortega	Firmado	31/01/2023 13:57:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u5CpLSuez9av06GRtPl3Jg==		

